



Cuestión 2 del
Orden del Día: Asuntos sobre la Vigilancia de la Seguridad Operacional
2.1) USOAP

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP)

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se presenta un informe sobre la marcha de la ejecución del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) correspondiente al período comprendido entre abril y octubre de 2004. Asimismo, proporciona **información actualizada** sobre la transición del USOAP a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías, de conformidad con lo dispuesto por el 35° período de sesiones de la Asamblea.

1. Introducción

1.1 El 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI (véase la Resolución A35-6) resolvió ampliar aún más el USOAP para incluir las disposiciones relacionadas con la seguridad operacional que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que a partir del 1 de enero de 2005, reorganizara el USOAP para que se adoptara un enfoque sistémico global en la realización de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional en todos los Estados contratantes.

1.2 Partiendo de la información extraída de la base de datos de las constataciones y diferencias emanadas de las auditorías (AFDD), en esta nota se presentan los resultados de las misiones de seguimiento de auditoría y los progresos realizados por los Estados en la aplicación de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional y en la solución de los problemas de seguridad operacional detectados durante las auditorías iniciales. En la nota se presenta también información sobre las medidas adoptadas o previstas para asegurar una transición eficaz a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías, según lo había solicitado la Asamblea.

2. Progresos del Programa

2.1 *Misiones de seguimiento para validar la ejecución de los planes de medidas correctivas de los Estados e informes de dichas misiones*

2.1.1 Se realizaron seguimientos de auditoría al 31 de diciembre de 2004, en los países en los que figuran: **Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago, y los Territorios: Antillas Neerlandesas, Bermuda, e Islas Turcas y Caicos.**

2.1.2 Al 31 de octubre de 2004, se prepararon y enviaron a los Estados interesados, para que formularan sus comentarios finales al respecto antes de su publicación, 152 informes resumidos de misiones de seguimiento de auditoría, de los cuales 136 ya se habían publicado y distribuido a todos los Estados contratantes.

3. Resultados obtenidos de la Base de Datos de las Constataciones y Diferencias Emanadas de las Auditorías (AFDD)

3.1 El análisis de las 162 misiones de seguimiento de auditoría revela que los Estados contratantes siguen haciendo progresos en la ejecución de sus planes de medidas correctivas y la solución de los problemas de seguridad operacional. Como se indica en el **Apéndice** a esta nota de estudio, el promedio de falta de aplicación eficaz de los ocho elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional observada durante las auditorías iniciales para el grupo de 162 Estados disminuyó, pasando del 29.8% al 13.64%. Cuando se utilizan estos resultados para volver a calcular el promedio de falta de aplicación eficaz de los elementos críticos a escala mundial, el porcentaje disminuyó, pasando del 32.62% al 17.46%. También resultó de gran ayuda el uso de las listas de Verificación del Cumplimiento

3.2 Si bien estos resultados siguen siendo alentadores, las misiones de seguimiento de auditoría también han revelado que 36 Estados, o aproximadamente el 24% de los 152 Estados contratantes analizados hasta la fecha, no han hecho grandes progresos a la hora de resolver las deficiencias detectadas durante las auditorías iniciales. A este respecto, el 35º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (véase la Resolución A35-7) apoyó firmemente una estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional, en donde la mejora puede ser alcanzada a través de una colaboración activa de los interesados y una asistencia por parte de la Dirección de Cooperación Técnica a los Estados que la necesiten. (Referencia NE/06 de esta Reunión).

4. Transición a un Enfoque Sistémico Global para las Auditorías del USOAP

4.1 *Actividades emprendidas durante el 35º período de sesiones de la Asamblea*

4.2 A solicitud del Consejo, el 26 de septiembre de 2004 se llevó a cabo una reunión informativa en la Sede (HQ) de la OACI sobre la implantación del USOAP y la transición a un enfoque sistémico global para la realización de las futuras auditorías de vigilancia de la seguridad operacional. Asistieron a esta reunión informativa aproximadamente 250 participantes.

4.3 Durante el 35º período de sesiones de la Asamblea, se realizó una selección de los primeros Estados a ser auditados durante el 2005. 12 Estados contratantes han acordado, en principio, someterse a una auditoría durante 2005, entre ellos está Panamá y Trinidad y Tabago. Además, dos organizaciones internacionales que realizan actividades de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de sus Estados miembros también han convenido en someterse a una auditoría de la OACI en

2005, como parte de las auditorías del USOAP. Se trata de la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL) y la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA).

4.4 En un esfuerzo para asistir a los Estados de la Región CAR, para que cumplan sus responsabilidades de Vigilancia de la Seguridad Operacional, se han establecido dos Agencias, la Agencia Centroamericana para la Seguridad de la Aviación (ACSA) y la Regional Aviation Safety Oversight System (RASOS), ACSA en Centroamérica y RASOS en el Caribe. Las auditorías a los Estados miembros de las agencias, al menos inicialmente, incluirán una auditoría de ACSA y RASOS. (La información será presentada por ACSA y RASOS).

5. Elaboración de instrumentos de auditoría

5.1 El éxito de la implantación de un enfoque sistémico global dependerá de la aplicación eficaz de una serie de instrumentos de auditoría diseñados para ayudar tanto a los Estados contratantes como a la OACI en la preparación y realización de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional. Estos instrumentos incluyen el cuestionario sobre actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ), listas de verificación del cumplimiento para cada uno de los Anexos relacionados y Protocolos de auditoría para cada aspecto de la auditoría. Está disponible un CD-ROM conteniendo las versiones iniciales de varios de estos instrumentos, así como la documentación conexas. Asimismo, esta información puede consultarse en la página SOA de la ICAO-Net: www.icao.int/icaonet/index_ie.html.

5.2 Se ha revisado el SAAQ para que abarque todos los aspectos que han de ser auditados en el marco del enfoque sistémico global y se ha distribuido a todos los Estados contratantes. El cuestionario se ha diseñado para permitir que la OACI recopile información sobre la organización y sistema establecido por el Estado para cumplir sus obligaciones en materia de vigilancia de la seguridad operacional. Los SAAQ que presenten los Estados permitirán a la OACI tener una base de datos actualizada sobre las actividades aeronáuticas de los Estados y ayudará a la Organización a establecer los calendarios de auditorías y determinar la duración de las mismas así como las competencias requeridas. El SAAQ completado deberá ser recibido por el SOA no más tarde del 31 de mayo de 2005.

5.3 Las Listas de Verificación del Cumplimiento para cada uno de los Anexos correspondientes se han preparado con el objeto de ayudar a los Estados a cerciorarse del grado de aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) y para identificar toda diferencia que pueda existir entre los reglamentos nacionales y las disposiciones correspondientes de los Anexos de la OACI. Las listas de verificación del cumplimiento que presenten los Estados permitirán a la OACI mantener una base de datos actualizada sobre el grado de cumplimiento por los Estados de los SARPS de la OACI y facilitará la preparación y realización de auditorías normalizadas de todos los Estados contratantes. Al igual que con el SAAQ, la Lista de Verificación del Cumplimiento debería de haber sido recibida el pasado 31 de mayo de 2005.

5.4 Los protocolos de auditoría correspondientes a todos los ámbitos abarcados por la auditoría se han elaborado con la cooperación de las secciones pertinentes de la Dirección de navegación aérea. Los protocolos de auditoría constituyen el instrumento fundamental para la realización de auditorías sobre el terreno de vigilancia de la seguridad operacional. Éstos permiten realizar las auditorías comparándolos con los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional, y también pueden ser utilizados por los Estados contratantes tanto para prepararse para una auditoría de la OACI para realizar auditorías internas.

6. Cursos de Instrucción para Auditores y Seminarios Teóricos y Prácticos para Coordinadores de Vigilancia de la Seguridad Operacional

6.1 En preparación para el inicio de las auditorías de vigilancia de la seguridad operacional en el marco del enfoque sistémico global en 2005, la OACI ha previsto realizar una serie de cursos de instrucción para auditores, tanto en la Sede de la OACI como en las oficinas regionales. Estos cursos tienen como finalidad capacitar a un número adecuado de auditores, tanto de la Sede como adscritos por los Estados. Cinco cursos se llevarán a cabo en 2005, uno en la Sede de la OACI y cuatro en las oficinas regionales. En la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México se llevó a cabo durante los días 10 y 11 de marzo de 2005 con 50 participantes de los Estados NACC. Adicionalmente, la capacitación para los Coordinadores de vigilancia de la seguridad operacional está programada para una fecha aún por determinarse a principios del próximo año 2006, en la ciudad de México.

7. Estrategia Unificada del GASP de la OACI – Problemas de Seguridad

Escenario del problema

7.1 Durante el 35 Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, se reconocieron los retos a los que se enfrentan algunos de los Estados Contratantes para implementar los sistemas de vigilancia de la seguridad operacional y las medidas correctivas emanadas de sus planes de acción.

7.2 En la adopción de la Resolución A35-7, la Asamblea apoyó firmemente una estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional y solicitó al Consejo implante una estrategia basada en los principios de mayor transparencia, cooperación y asistencia y que fomente, cuando resulte apropiado, el establecimiento de asociaciones con los Estados, usuarios, proveedores de servicios de navegación aérea, empresas del sector aeronáutico, entidades financieras y otras partes interesados para poder ayudar a los Estados a resolver sus deficiencias relativas a la seguridad operacional. (Referencias en las NE/06 y NE/24 de esta Reunión).

8. Conclusión

8.1 El enfoque sistémico para la conducción de auditorías de la seguridad operacional, se referiría a las disposiciones relacionadas con la seguridad contenidas en los Anexos relacionados con la seguridad operacional, para enfocarse en la capacidad de la seguridad operacional integral y en áreas específicas críticas de seguridad de cada Estado, entretanto se evalúa la implementación de todas las disposiciones a través de la revisión del SAAQ y las Listas de Verificación de Cumplimiento. Esto ofrece también la posibilidad de un ahorro del costo a largo plazo, cuando se compara con el enfoque del Anexo por Anexo.

8.2. Con la introducción del enfoque sistémico global y para asegurar una comunicación y coordinación apropiadas con los Estados Contratantes durante todas las fases del proceso de auditoría, la OACI ha invitado que se nombre a la persona quien será responsable del contacto con diferentes autoridades o unidades responsables de la seguridad operacional dentro del Estado, y asegurarse que toda la documentación de las auditorías sea correctamente completada y oportunamente enviada a la OACI.

9. **Acciones sugeridas**

9.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta Nota de Estudio;
- b) tomar nota de las herramientas de auditoría disponibles, de la documentación requerida de la preauditoría, así como del cumplimiento con sus procedimientos prescritos; y
- c) instar a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, prepararse adecuadamente para la ampliación del Programa Sistémico para las Auditorías del USOAP.

Elementos Críticos del Sistema de Seguridad Operacional
Falta de Implementación Efectiva (%)
Comparación de resultados de las Auditorías y Seguimiento a las Auditorías

—●— **Mundial – Auditoría inicial = 32.62%**
 —▽— **162 Estados – Auditoría Inicial = 29.8%**
- -■- - **Mundial – Seguimiento = 17.46%**
 —★— **162 Estados - Seguimiento = 13.64%**

